

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE FECHA DE RETIRO

Cabo primero don Gaspar Angeles Suarep: 22 de mayo de 1970.
Policia don Félix Gil Hernandez: 3 de mayo de 1970.
Policia don Antonio Lanceta Lain: 4 de mayo de 1970.
Policia don José Gorgal Antelo: 4 de mayo de 1970.
Policia don Agustín Pérez Acero: 5 de mayo de 1970.
Policia don Arsenio Díaz Saavedra: 7 de mayo de 1970.
Policia don Agustín González Díez: 7 de mayo de 1970.
Policia don Antonio Mantifán López: 8 de mayo de 1970.
Policia don Manuel Martínez Guillín: 9 de mayo de 1970.
Policia don Luis Vasco Garcia: 9 de mayo de 1970.
Policia don Serafín Chicharro Lago: 12 de mayo de 1970.
Policia don Antonio Soto Guelmonde: 12 de mayo de 1970.
Policia don Pedro Garcia Fadrique: 13 de mayo de 1970.
Policia don Jerónimo Vázquez Torenfo: 15 de mayo de 1970.
Policia don Victor Fuertes Alvarez: 19 de mayo de 1970.
Policia don Manuel Sánchez Carmona: 20 de mayo de 1970.
Policia don Antonio Alejandro Fernández: 21 de mayo de 1970.
Policia don Alejo Segundo Ors: 21 de mayo de 1970.
Policia don Rogelio Martínez Fuentesaz: 23 de mayo de 1970.
Policia don Manuel Bonet Fernández: 23 de mayo de 1970.
Policia don Jesús Lesmes Ibañez: 24 de mayo de 1970.
Policia don Gregorio Gómez Martín: 25 de mayo de 1970.
Policia don Manuel Sánchez Cuervo: 27 de mayo de 1970.
Policia don Leopoldo Martínez Garcia: 28 de mayo de 1970.
Policia don Pedro Olalde González: 29 de mayo de 1970.
Policia don Antonio Conejo López: 29 de mayo de 1970.
Policia don Mariano del Real Velasco: 31 de mayo de 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Antonio Oliva Garulo.—Fecha de retiro: 26 de marzo de 1970.
Policia don Antonio Martínez Sánchez.—Fecha de retiro: 5 de abril de 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de

la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Jesús Mayner Garcia. Fecha de retiro: 3 de mayo de 1970.

Subteniente don Cristóbal López Rodríguez. Fecha de retiro: 9 de mayo de 1970.

Sargento primero don Manuel Pellejero Lain. Fecha de retiro: 28 de mayo de 1970.

Sargento don Victor Alvarez Garcia. Fecha de retiro: 14 de mayo de 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Antonio Arévalo Alba.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de mayo de 1970 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Antonio Arévalo Alba, y en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (C. L. número 117) se le concede el empleo de Brigada, con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso de traslado entre Médicos Directores para cubrir las Direcciones médicas de los Dispensarios de Universidad y Embajadores (Madrid) y las resultas que se produzcan.

Visto el expediente instruido por Resolución de 23 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente) por la que se convocaba concurso de traslado entre Médicos Directores pertenecientes al correspondiente Escalafón de este Organismo para proveer las Direcciones médicas de los Dispensarios Antituberculosos de Universidad y Embajadores (ambos de Madrid) y las de las resultas que pudieran producirse, y vista asimismo la propuesta formulada por el Tribunal constituido con arreglo a lo establecido en la base tercera de la mencionada convocatoria a tenor de lo regulado en el artículo cuarto del vigente Reglamento de Personal del Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax que determina la forma en que han de resolverse los concursos de traslado que se convoquen para la provisión de plazas de Médicos Directores de Sanatorios y Dispensarios radicantes en provincias en que exista Facultad de Medicina y de Sanatorios quirúrgicos, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Nombrar para las plazas que se indican a los señores que también se relacionan:

Don Agustín Vergara Olivas, para la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de Universidad.

Don Luis Fernández Jardón, para la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de Embajadores.

Don Eusebio Alvaro-Gracia Sanfiz, para la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de Vallecas, en resultas.

Don Luis Prieto Fernández, para la Dirección médica del Dispensario Antituberculoso de La Elipa, en resultas.

Los Médicos Directores designados para ocupar las plazas citadas deberán tomar posesión de las mismas en el plazo re-